

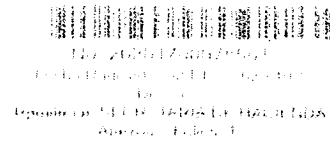


BOYACÁ - COLOMBIA

TÍTULO

REMITENTE

MORA TERRERA JORGE EDUARDO
NIT: 9429854
CALLE 23 A 12 54 SUR BARR SAN JOSE
BOYACÁ



RETRIBUCION PERSUASIVA- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TALENTO

Aposicionamiento de la siguiente:

Revisados los archivos correspondientes al impuesto de industria y comercio y teniendo en cuenta la información suministrada por la Cámara de Comercio de Sogamoso, se identificó la siguiente situación tributaria:

Se encuentra OMBIA en el Registro y por consiguiente en la presentación de declaraciones y pagos del impuesto de Industria y Comercio desde el inicio de actividades y generación de impuestos en el Municipio de Sogamoso, lo cual implica liquidación de SANCION de acuerdo a lo establecido en los artículos 639, 641 y 643 del E.T y Acuerdo Municipal 032 de 2016.

La información debe ser enviada al municipio realizado por la(s) entidad(es):

FOCALIZADA DE TRANSPORTES SAS NIT: 861805276 información oxigena 2017 y 2019.

Con base en lo anterior y en desarrollo del programa "FINANZAS PUBLICAS TAREA DE TODOS", ofrezco de las alcañales lo invito formalmente a comparecer en nuestras oficinas para presentar las declaraciones correspondientes dentro del término de los **QUINCE (15) días siguientes** contados a partir del recibo de esta comunicación.

Nota: Si usted ya cumplió con la obligación formal tributaria, favor realizar envío de los respectivos comprobantes al correo electrónico de industria y comercio: contabilidad@sogamoso.gov.co

Cordialmente,


NATALIA LEDESMA FUQUEN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Proyecto: Juan Luis Acosta E
Revisor: Natalia E

"SOGAMOSO TAREA DE TODOS"
Calle del Sol 141 El Pueblo Leonardo Niño de Nazaré Párv. Tel: 770.1040 extensión 102
www.sogamoso.gov.co contabilidad@sogamoso.gov.co
"BOYACÁ, Ciudad del Sol"

BOYACÁ - COLOMBIA